

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUARIAS, CONVENCIONAL Y ECONÓMICO.— LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGEN AL A. F. LAS HERAS, CANALEJAS, 54, SORIA.— No se devuelven los originales.

Año XXXVII.—(2.ª época).—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS. SORIA.—Miércoles 4 de Agosto de 1915.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN ESTA CAPITAL Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE, 150 PTAS.— SEMESTRE, 275.—POR AÑO, 5.—EXTRANJERO: UN AÑO, 10.—NÚMERO SUELTO, 5 CTS.—PAGO ADELANTADO.—Se suscribe en Soria, Canalejas, 54

Cupón regalo.

EL AVISADOR NUMANTINO, deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de la localidad puedan tener un grato recuerdo de este periódico en sus casas, se propone a regalarles, completamente gratuita, una ampliación fotográfica inalterable y perfectamente retocada, tamaño 32x42 centímetros...

De la vida rural.

No busques en las aldeas españolas señales de la existencia del Estado civilizador que absorbe en tributos cerca de mil quinientos millones de pesetas al año.

Los pueblos reciben muy poco a cambio de lo mucho que satisfacen. Considerales el Poder central como niños ineducados y los sujeta a la tiranía de una tutela denigrante.

Desde Madrid se dictan leyes que han de aplicarse en los villorrios de escaso vecindario, y todo se consiente que sea letra muerta, menos aquello que se refiere a las sumas que hace efectivas el recaudador, o a las cantidades que señalan los aranceles de los profesionales.

Ha existido amplísima tolerancia para consentir la expropiación de las merminadas haciendas provinciales y locales; pero una excepción hay que señalar y es la de que las «bondades» gubernamentales se han detenido cuando los Secretarios de Ayuntamiento consideran que su función social no es menos importante que la de otros individuos que a la sombra paternal del Estado medran y engordan.

Nada diríamos en defensa de los modestos funcionarios de la administración municipal, si fuesen sus demandas las que interrumpieran la autonomía que tanto conviene al progreso de las corporaciones populares; mas las eternas víctimas de los desafueros caciquiles, los encargados de interpretar las leyes, los servidores de tantos magnates burocráticos que justifican el sueldo que perciben ordenando que los Secretarios evasen consultas inútiles, los que tienen que dar forma a los intrincados procedimientos administrativos, de los cuales se derivan enormes responsabilidades; estos funcionarios, que, aunque no es de su competencia, tienen, frecuentemente, que hacer de autoridad civil, militar y jurídica, ganan menos que el ordenanza de un ministerio y que el barrendero de la ciudad.

Se dice que algunos Secretarios de Ayuntamiento no tienen la capacidad que el cargo requiere para que los servicios que han de cumplir resulten perfectos; hágase la prueba con expertos licenciados en Derecho y seguramente que se observarán iguales deficiencias. Salomón, con 500 pesetas de sueldo, viviendo en una aldea y a las órdenes de tantos y tan exigentes amos, fracasaría como fracasaron los Secretarios de los pueblos.

¿Pobres funcionarios! Sin ellos, ¿qué sería el Estado? No desconocemos que aumentando la carga tributaria que agobia a los campesinos haciéndoles pagar un sueldo decoroso al que realiza las mismas funciones en la aldea que un regimiento de empleados en los ministerios de la Corte, la vida rural sería imposible. ¿Cómo abonar mil pesetas anualmente al Secretario de Ayuntamiento, cuando el presupuesto municipal ha de nutrirse con ingresos insignificantes, de los que la mayor parte pertenece al Poder central?

Muy amantes nuestros labriegos de su independencia, soportan tremendos sacrificios por conservar lo que se llamó baluarte de las libertades ciudadanas y quieren sostener el tradicional Municipio a costa de penurias infinitas; pero tal vez las abrumadoras exacciones, que al amparo de la noble institución se imponen, decida a los campesinos a renunciar a sostener la municipalidad. Y entonces surgiría en las aldeas la anarquía más espantosa y quizá fermentasen los odios, hoy reprimidos, estallando en forma violenta y aniquiladora.

Para atender a todas sus necesidades podían disponer de recursos los Ayuntamientos. Que los que han destruido el patrimonio del municipio, las haciendas comunales, no insistan en su nefasta labor, y vigorizada la vida municipal,

los buenos servidores del pueblo obtendrán las ventajas que del Estado solicitan y que los contribuyentes quizá no quieran, porque no puedan, prestarse a satisfacerlas.

Philipo.

FERROCARRILES En defensa de Soria

XI

Me refería en mi anterior artículo a la demanda de la Cámara de Comercio de Gijón respecto al proyecto de ley de ferrocarriles presentado por el Gobierno a las Cortes, pidiendo la aprobación por R. D. de sus artículos noveno y décimo, que «El Cantábrico», periódico de Santander, viene apoyando.

Con esta actitud, la misma Comisión confiesa y reconoce que no se trata de una cosa baladí y nimia, sino que, por el contrario, tiene y puede tener gran significación y trascendencia. Como tal modo de pensar se ajusta a lo cierto, ya que censuro los actos y omisiones que creo censurables, lógico es también que aplauda lo que juzgo bien entendido, rindiendo así en mis comentarios el debido tributo a la equidad y a la justicia.

Mas al reflexionar y discurrir examinando la conducta de la Comisión, la deducción no corresponde de la misma manera a lo que fuera de desear, y el aplauso se trueca en seguida en queja y cargo, como es fácil ver.

Porque ¿de qué tratan esos dos artículos del proyecto? Pues el noveno establece que los concesionarios de ferrocarriles, auxiliados con garantía de interés, podrán emitir obligaciones afectando al pago de los intereses y amortización de las mismas las cantidades que deban recibir anualmente en concepto de subvención.

También podrán los concesionarios solicitar y obtener del Ministro de Fomento que, con cargo a las anualidades correspondientes a la garantía de interés, el Estado abone directamente los intereses y amortización de obligaciones que emitan sujetándose a determinadas condiciones.

Y el décimo, menos importante, señala algunas condiciones en que los concesionarios de los ferrocarriles subvencionados con garantía de interés pueden ingresar en las Delegaciones de Hacienda los productos líquidos deducidos de las líneas en la forma que expresa.

Es decir, para no analizar con minuciosidad desviándonos de nuestro objeto, que el Estado por dicho proyecto y citados artículos da mayores facilidades, a fin de que se construyan en España ferrocarriles secundarios o económicos, que en las anteriores leyes de 26 de Marzo de 1908, 23 de Febrero de 1912 y R. D. de 12 de Agosto de 1912, a las que actualmente se están sometidos los referidos ferrocarriles y por tanto los de Santander Burgos y Burgos-Soria-Catalayud.

Dicho proyecto de ley no es el ideal a su cometido en el estado social y económico español, pero es un paso más, es un avance y una ventaja que por no estar todavía aprobado cabe sea susceptible de mejora y modificación, puesto que ya dictaminado por el Senado tiene que someterse a la deliberación del Congreso.

Y de ahí resulta la censura a la Comisión Gestora de ambos ferrocarriles, cuya misión, como hemos puntualizado, es, por sus propios acuerdos, la de estudiar, gestionar y proponer lo que a su construcción sea conveniente.

¿Por qué no ha estudiado ese proyecto de ley? ¿Por qué no ha intentado siquiera gestionar su aprobación? ¿Por qué no ha propuesto las modificaciones que entendiera procedentes? ¿Y por qué, como la Cámara de Comercio de Gijón, el periódico de Santander «El Cantábrico» y otros organismos no gestiona, ni estudia, ni propone la implantación por Real decreto de tal reforma?

No sé que nadie lo sepa, al menos yo no lo sé, ni se ha dicho más acerca del particular que la superficial duda de su conveniencia, por expresión del representante de este Ayuntamiento.

Muy aventurado es desde luego ese asomo de opinión, tal vez temerario, porque no se acompaña de ninguna razón y está en pugna abierta con la tendencia y espíritu del legislador, a quien hay que suponer mejor orientado y más autorizado, mucho más cuando quien así vacila no ha demostrado ningún estudio de la cuestión y, en cambio, el Gobierno y el Senado sí lo tiene hecho y creen responder con él, más o menos satisfactoriamente a las demandas de la opinión, a las necesidades del país y aun a la propia dirección de los negocios públicos, principalmente en las actuales circunstancias.

EL SEÑOR Don Juan Francisco Muñoz Benito Falleció en su casa de Salduero (Soria), el día 31 de Julio de 1915 Después de recibir los Auxilios espirituales. D. H. P. Su desconsolada viuda doña Matilde Muñoz; hijos doña Andrea y don Felipe; hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos primos y demás parientes, Ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios y le tengan presente en sus oraciones. Salduero 2 de Agosto de 1915.

¿Por qué no ha estudiado ese proyecto de ley? ¿Por qué no ha intentado siquiera gestionar su aprobación? ¿Por qué no ha propuesto las modificaciones que entendiera procedentes? ¿Y por qué, como la Cámara de Comercio de Gijón, el periódico de Santander «El Cantábrico» y otros organismos no gestiona, ni estudia, ni propone la implantación por Real decreto de tal reforma?

Este último extremo lo evidencian un hecho, que un querido amigo me relataba incidentalmente el otro día al hablar de la guerra europea con relación a nuestra obligada neutralidad. No creo indiscreto referirlo, y no resisto la tentación de exponerlo, dada la oportunidad del caso y lo autorizado del origen.

Es, sencillamente, que no ha mucho el Gobierno español preguntaba a una de nuestras más importantes compañías de ferrocarriles cuánto tiempo necesitaría para llevar a la frontera nacional vecina, un ejército equipado de cien mil hombres. La distancia del transporte, objeto de la pregunta, no llegaba a seiscientos kilómetros.

¿Qué indica esto? Pues entre otras cosas, la de que se impone atender en todo lo posible al desarrollo de nuestros medios de comunicación bajo el aspecto militar y estratégico. Y de esta clase es el ferrocarril B.-S.-C. Por eso a sus demás condiciones de económico y secundario tiene estas preferencias.

¿Por qué no ha estudiado ese proyecto de ley? ¿Por qué no ha intentado siquiera gestionar su aprobación? ¿Por qué no ha propuesto las modificaciones que entendiera procedentes? ¿Y por qué, como la Cámara de Comercio de Gijón, el periódico de Santander «El Cantábrico» y otros organismos no gestiona, ni estudia, ni propone la implantación por Real decreto de tal reforma?

¿Por qué no ha estudiado ese proyecto de ley? ¿Por qué no ha intentado siquiera gestionar su aprobación? ¿Por qué no ha propuesto las modificaciones que entendiera procedentes? ¿Y por qué, como la Cámara de Comercio de Gijón, el periódico de Santander «El Cantábrico» y otros organismos no gestiona, ni estudia, ni propone la implantación por Real decreto de tal reforma?

¿Por qué no ha estudiado ese proyecto de ley? ¿Por qué no ha intentado siquiera gestionar su aprobación? ¿Por qué no ha propuesto las modificaciones que entendiera procedentes? ¿Y por qué, como la Cámara de Comercio de Gijón, el periódico de Santander «El Cantábrico» y otros organismos no gestiona, ni estudia, ni propone la implantación por Real decreto de tal reforma?

¿Por qué no ha estudiado ese proyecto de ley? ¿Por qué no ha intentado siquiera gestionar su aprobación? ¿Por qué no ha propuesto las modificaciones que entendiera procedentes? ¿Y por qué, como la Cámara de Comercio de Gijón, el periódico de Santander «El Cantábrico» y otros organismos no gestiona, ni estudia, ni propone la implantación por Real decreto de tal reforma?

¿Por qué no ha estudiado ese proyecto de ley? ¿Por qué no ha intentado siquiera gestionar su aprobación? ¿Por qué no ha propuesto las modificaciones que entendiera procedentes? ¿Y por qué, como la Cámara de Comercio de Gijón, el periódico de Santander «El Cantábrico» y otros organismos no gestiona, ni estudia, ni propone la implantación por Real decreto de tal reforma?

¿Por qué no ha estudiado ese proyecto de ley? ¿Por qué no ha intentado siquiera gestionar su aprobación? ¿Por qué no ha propuesto las modificaciones que entendiera procedentes? ¿Y por qué, como la Cámara de Comercio de Gijón, el periódico de Santander «El Cantábrico» y otros organismos no gestiona, ni estudia, ni propone la implantación por Real decreto de tal reforma?

¿Por qué no ha estudiado ese proyecto de ley? ¿Por qué no ha intentado siquiera gestionar su aprobación? ¿Por qué no ha propuesto las modificaciones que entendiera procedentes? ¿Y por qué, como la Cámara de Comercio de Gijón, el periódico de Santander «El Cantábrico» y otros organismos no gestiona, ni estudia, ni propone la implantación por Real decreto de tal reforma?

¿Por qué no ha estudiado ese proyecto de ley? ¿Por qué no ha intentado siquiera gestionar su aprobación? ¿Por qué no ha propuesto las modificaciones que entendiera procedentes? ¿Y por qué, como la Cámara de Comercio de Gijón, el periódico de Santander «El Cantábrico» y otros organismos no gestiona, ni estudia, ni propone la implantación por Real decreto de tal reforma?

¿Por qué no ha estudiado ese proyecto de ley? ¿Por qué no ha intentado siquiera gestionar su aprobación? ¿Por qué no ha propuesto las modificaciones que entendiera procedentes? ¿Y por qué, como la Cámara de Comercio de Gijón, el periódico de Santander «El Cantábrico» y otros organismos no gestiona, ni estudia, ni propone la implantación por Real decreto de tal reforma?

¿Por qué no ha estudiado ese proyecto de ley? ¿Por qué no ha intentado siquiera gestionar su aprobación? ¿Por qué no ha propuesto las modificaciones que entendiera procedentes? ¿Y por qué, como la Cámara de Comercio de Gijón, el periódico de Santander «El Cantábrico» y otros organismos no gestiona, ni estudia, ni propone la implantación por Real decreto de tal reforma?

¿Por qué no ha estudiado ese proyecto de ley? ¿Por qué no ha intentado siquiera gestionar su aprobación? ¿Por qué no ha propuesto las modificaciones que entendiera procedentes? ¿Y por qué, como la Cámara de Comercio de Gijón, el periódico de Santander «El Cantábrico» y otros organismos no gestiona, ni estudia, ni propone la implantación por Real decreto de tal reforma?

¿Por qué no ha estudiado ese proyecto de ley? ¿Por qué no ha intentado siquiera gestionar su aprobación? ¿Por qué no ha propuesto las modificaciones que entendiera procedentes? ¿Y por qué, como la Cámara de Comercio de Gijón, el periódico de Santander «El Cantábrico» y otros organismos no gestiona, ni estudia, ni propone la implantación por Real decreto de tal reforma?

mana; uno más para el trabajo, para el dolor que rompe los músculos, que agota las fuerzas, que deshace el alma.

¿Que horas más largas son las que pasa el hombre del campo, debiendo sobre el surco, recogiendo la mies! ¡Misera recompensa de una vida entera de sacrificios!

Pero el domingo tiene, sin embargo, un motivo de consuelo. El correo es esperado con impaciencia poco comprendida. Podrá venir o no la carta del mozo que en una guarnición peninsular o en un torón africano sirve a la Patria; llegará o no la carta del americano, que fué a la Argentina a buscar un porvenir para él y para los viejos, pero es seguro que viene nuestro AVISADOR. ¡Nuestro AVISADOR. ¡Con que anhelo recogemos este periódico de entre el voluminoso paquete que trae el peatón!

Decía en mi artículo primero que la Diputación de Soria, Corporación que administra y representa tan dignamente a nuestra provincia, no tiene una peseta. El estado económico de la Diputación es el barómetro del de la provincia. ¡Somos muy pobres!

Nosotros podríamos sostener las atenciones particulares de la provincia de modo decoroso; pero nuestra pobreza no nos permite atender los gastos burocráticos que impone un Ministro.

Nuestro presupuesto de ingresos es de 423.082,42 pesetas y la misma cantidad importa el de gastos. El único ingreso provincial es del contingente y se cubre el 22 por 100. Los contribuyentes de Soria figuranos a la cabeza de los que más pagan.

¿Es posible pagar menos? No. Imposible reducir los gastos propios de la provincia; el sostenimiento de los locos cuesta a la provincia 50.000 pesetas; la beneficencia 193.505,50. Observa, querido lector, qué insignificante queda el presupuesto para atender a todos los gastos propios de las Diputaciones.

Los Ministros han ido reagrandando esas obligaciones; primero crearon la Comisión de Fomento, cargando el sostenimiento a las Diputaciones; crearon o reorganizaron el Cuerpo de Prisiones, con fantásticas categorías y sueldos, y estas nuevas atenciones vinieron a agravar el presupuesto provincial.

Si la recaudación era pequeña ¿qué hacer? Aumentar el contingente. Los contribuyentes lo soportamos benignos, pero ¿se puede seguir así? Corresponde a las Diputaciones impulsar, desarrollar los rendimientos económicos de la Diputación, mas ¿es posible hacer estas bellas cosas si no se tiene una peseta?

Para nuevo Inri se dice que el Gobierno reclama a la Diputación una

Anisosa SOLUCION BENEDICTO

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato con todos sus usos. Caja: 0'50 pesetas.

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOL-TAL**.—Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general. —Frasco, 2'50 ptas.

DEPOSITO
Dr. BENEDICTO, G. Bernardo, 41, Madrid.
Venta: Principales Farmacias de España
En Soria, J. MORALES, Canalejas, 6.—Farmacia.

Acetates de Aragón puros, refinados.

Recomendados por su absoluta pureza y excelente refinamiento.

No resultan más caros que las clases corrientes porque nunca dejan residuos o bajos.

Dirigirse para pedidos al representante,

DOMINGO LEDESMA
Canalejas, 80.

Puntos de venta en Soria: Sres. Postigo y Benito, Agustín Esteban, Bernabé García, Eusebio Benito, Manuel Domínguez, Martina Carnicero y Pablo Jodra.

BIBLIOTECA "NELSON"

LOS MEJORES LIBROS, CON LA MEJOR PRESENTACIÓN, DE LOS MEJORES Y MÁS CELEBRADOS AUTORES Y AL ALCANCE DE TODOS

HAN APARECIDO LOS SIGUIENTES:

Teatro: Los intereses creados, Rosas de otoño, Al natural, (un tomo). Jacinto Benavente.
Pío Baroja.
Henry Bordeaux.
Cervantes.
Alphonse Daudet.
B. Pérez Galdós.
Arthur-Lévy.
A. E. W. Mason.
Baronesa Orczy.
Santa Teresa de Jesús.
Claude Tillier.
Armando Palacio Valdés.
Juan Valera.

La ciudad de la niebla.
Los Roquevallard.
Novelas ejemplares.
Jack.
Misericordia.
La vida íntima de Napoleón.
El misterio de la Villa Rosa.
El Pimpinela Grana.
Obras escogidas.
Mi tío Benjamín.
La hermana San Sulpicio.
Juanita la larga.
Antología de los mejores poetas castellanos.
La grande ilusión.
Norman Angell.
Todos ellos pueden adquirirse al precio de 1'50 pesetas tomo, en la librería de

Las Heras Hermanos, Canalejas, 54. Soria.

MOTORES-TURBINAS

los más económicos y de inmejorables resultados.

Molinos harineros-Centrales eléctricas

AL CONTADO Y APLAZOS

Pedir informes y referencias a

GREGORIO HERRERO

MEDINA DEL CAMPO. (VALLADOLID).

En esta casa hay una buena partida de rodetes seminuevos y se dan muy baratos.

EL FENIX AGRICOLA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS REUNIDOS A PRIMA FIJA

INSCRIPTA EN EL REGISTRO QUE ESTABLECE LA LEY DE 14 DE MAYO DE 1908 POR REAL ORDEN DE 8 DE JULIO DE 1909.

Domicilio social: LOS MADRAZO, 34.—MADRID

GARANTIAS

Capital	Suscrito.....	Pesetas	1.000.000,00
	Desembolsado.....		300.000,00
	Estatutaria.....		75.043,06
Reservas	De riesgos en curso (constituida en valores del Estado, depositados en el Banco de España).....		478.243,84
	Primas recaudadas en 1913.....		1.592.203,76
	Siniestros satisfechos hasta 31 de Octubre de 1914....		3.128.323,33

Ramo de vida del ganado.—Ramo de robo, hurto y extravío del ganado. (Primera sociedad que lo ha establecido).

Póliza especial de vida para el ganado de cría y el destinado exclusivamente a las faenas agrícolas. (Primas muy reducidas).

MADRID: Dirección General, Los Madrazo, 34.—CORDOBA: Inspección General, Plaza de Cánovas.—SEVILLA: Agencia General, Cánovas del Castillo, 43.—JEREZ: Inspección Regional para Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada, Cánovas del Castillo, núm. 14.

Delegado en Soria, D. José Sanz Oliveros.



Norias movidas a brazo, fuerza animal y motor de nuevo sistema, patente por veinte años.

MEDALLA DE ORO.—PROVEEDOR DE LA REAL CASA

L. ZORITA, VALLADOLID

Representante: AUXIBIO GARCIA—San Juan, 2, SORIA

Baños y Aguas clorurado-sódicas-sulfurosas-magnesianas de PARACELLOS DE JILOCA (Catalayud).

Utilísimas en el **artrismo, herpetismo y escrofulismo**, en sus diversas localizaciones.

En los catarros bronquiales, nasales y faringeos; enfermedades de la piel no excitables; en la anemia por crecimiento, afectos gastro-intestinales neuropáticos, enfermedades de la matriz y convalecencia de enfermedades graves.

Informes al Administrador del Bañeario.

FEDERACION LEVANTINA

de fabricas de productos químicos y Superfosfatos de todas graduaciones.

Informarán sobre precios y condiciones

VAZQUEZ Y CACHO

Canalejas, 9.—SORIA

FRANCISCO GONZALEZ

REPRESENTANTE

Plaza de la Leña, 12.—SORIA

Agente Comercial de la Sociedad General Azucarera de España en esta provincia.

REPRESENTACIONES DIRECTAS

DE PRODUCTORES DE TODA ESPAÑA

Depósito de vinos de Bodegas Bilbainas.

La Unión y el Fénix Español.

Compañía de seguros reñados

Capital social 12.000.000 de pesetas.

Activos completamente desembolsados.

AGENTES EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

40 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA Seguros contra INCENDIOS

Subdirector en Soria: D. Rafael Arjona.

EL PROGRESO

ZAPATERIA DE

Juan Lapuente Muriel

Collado, 26 y 28. SORIA

Esta antigua y acreditada zapatería en la misma casa que por espacio de veinte años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de LA PUENTE y MODERNO, y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de

JUAN LAPUENTE MURIEL

por ser este quien se ha hecho cargo por todos los negocios y asuntos de la misma.

Como el motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de ver favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzados en la encarguen disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como ex tranjeros y cuenta además con oficinas de primera y de su confección, así que el calzado que ofrece es todo construido en sus talleres y es de fábrica que nunca puede ser de mala calidad asegurando que el público que me honre con un encargo encontrará siempre un completo y variado surtido de calzados de todas clases tanto de caballero, como de señora y niños en lana y algodón y que mi mayor gusto será servirlos en las mejores condiciones.

He de advertir que cuantos encargos quisieran hacerse a esta antigua casa se dirijan todos a su nombre, pues el socio Moderno, dejó por completo de pertenecer a la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de observar solo.

Juan Lapuente Muriel.

FÁBRICA DE

Alcohol, Aguardientes Anisados y LICORES SOLAMENTE DE VINO

Pimer premio en la Exposición Vinícola de Pamplona.—Fábrica fundada en 1790.—Despacho abierto a toda hora.

Hilario Falces e Hijo

COSECHEROS DESTILADORES

FITERO (NAVARRA)

Representante en Soria: **JOSÉ SANZ OLIVEROS**

Parador de Domingo las Heras

La mejor garantía de las condiciones y servicios de esta casa es el aumento de nuevos clientes.

SECCION DE HOSPEDAJE.—Entrada por la calle de Claustrilla, núm. 4. Ampio comedor y habitaciones higiénicas, en donde encuentra el viajero, en relación con la economía de precio, esmero y buen servicio en la mesa y aseo en las habitaciones, desempeñado por personal competente por sus muchos años de práctica.—Se sirven platos de encargo, confeccionados por mi acreditada cocinera.

SECCION DEL PAPADOR.—Plaza de la Leña, núm. 2.—Dispone esta casa de amplias cuartos para el ganado y buena habitación para dormitorio. Desempeña este departamento un empleado de la casa, digno del aprecio de cuantos le conocen por sus buenos servicios.

EN LA PLAZA DE LA LEÑA NUM. 4

DEPOSITO DE VINOS TINTOS, CLARETES Y RANCIOS

AGUARDIENTES ANISADOS Y LICORES FINOS: *Sacarasal de Ramón Esteve.*

BAR recientemente montado a la moderna para el mejor servicio de sus favorecedores, donde encontrará el público un surtido completo de los artículos de la casa.

La acreditada cerveza del Aguila.—Sidra champañe del Gaitero.—Patatas fritas e diario a la inglesa.—Macartruchis, espáñolitos, polvorones.—Aceitunas sevillanas finas, servidas en los Vermouth y rellenadas de anchoas, pimiento y alcázaras.—Bocadillos de jamón, salchichón y embuchado.—Empanadillas del día rellenas con jamón y gallina.

PARADOR, Domingo las Heras, ALMACENES Y BAR

PLAZA DE LA LEÑA N.º 2 Hospedaje, CLAUSTRILLA, N.º 4 PLAZA DE LA LEÑA, N.º 4

PARA HACER

toda clase de trabajos de imprenta y encuadernación, dirigirse solicitando precios y muestras

A LAS HERAS HERMANOS

Canalejas, número 54 SORIA.

CONSULTORIO MEDICO QUIRURGICO

DIRECCIONADO POR LOS PROFESORES

Pedro González Angel Hernández

ex cirujano del Hospital Profesor del Instituto de San Agustín, ex médico de la reserva de Sanidad Militar.

Rayos X y portátiles para el domicilio del enfermo, pudiendo aplicarse en la misma forma toda clase de corrientes, duchas, baño eléctrico, etc. Instrumental completo para toda clase de reconocimientos y operaciones.

Todos los días, de 10 a 12 y 12 a 1 de la mañana, se reciben consultas de enfermedades médico-quirúrgico-oftalmológicas y especializadas. Se hacen operaciones.

Uno de los médicos de este Consultorio permanecerá en BERLANGA DE DUERO los miércoles, jueves y viernes terceros de cada mes en casa de D. Juan Casado, Plaza Mayor, donde reconocerá y tratará a los enfermos que se presenten.—Honorarios módicos.

VALLADOLID, 18, BURGO DE OSMA

NO MAS COLORES PALIDOS MUERA LA ANEMIA

Salud completa tomando las piloras españolas Pin de venta en la farmacia de Morales.

Gregorio C. Acebes

Profesor de Medicina de Madrid.



Desdentadura nuevo sistema, ortofonias, empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente a su profesión.

INDUSTRIALES! COMERCIALES!

1.000 cartas timbradas en buen papel comercial, 8 pesetas; 1.000 sobres color timbrados, 5 id.; 1.000 facturas, 5 id.

Dirigirse a Las Heras Hermanos.—Imprenta y librería, Soria.

EL ASPERON

Nuevo producto químico-mineral para la limpieza de Metales, Vajillas, Maderas, Pisos, manos grasientas, etc., etc.—Indispensable en las cocinas, fábricas, talleres y Hospitales, y sobre todo para el enarenado de las escaleras.—Precio de venta a 10 céntimos bloque de medio kilo. Por cajas, precios especiales.—Para pedidos dirigirse a CASTO HERNANDEZ, Plaza de Teatinos, núm. 1.—Soria.

El Avisador Numantino

Periódico bimensual, independiente

TARIFA DE PUBLICIDAD

ESQUELAS DE DEFUNCION.—En la 2.ª plana (dos columnas), 10 pesetas.—A tres columnas 15 pesetas.

ANUNCIOS.—En 1.ª plana, de una a diez líneas a una columna, 2'50 pesetas.—Cada línea que exceda, 0'25.—En 2.ª plana, gaceticillas de una a diez líneas, 2.—Cada línea que exceda, 0'20.—En 3.ª plana, de una a diez líneas, 1.—Cada línea que exceda, 0'11.—En 4.ª plana, de una a diez líneas, 0'50.—Cada línea que exceda, 0'50.—La correspondencia y giros se dirigirán a F. LAS HERAS.—Calle de Canalejas, núm. 54. Soria.

perdía, se nivelaba, debajo de la inmensidad monótona, amor cándido de una niña de veinte años, capricho de un duque apasionado, donde todo desaparecía bajo una arma árida soplada por los destinos abrasadores. Pablo sentía ese vacío, quería huir de él, pero algo le retenía como el peso que desdobra una cadena, y a pesar de las calumnias había oído, de las extravagancias de aquella singular mujer, deteníase deliriosamente junto a ella, a trueque de no llevarse de esta larga contemplación amorosa, sino la desesperación de un creyente reducido a no adorar sino imágenes.

El asilo estaba allí en aquel barrio perdido, donde el viento sopla con tanta fuerza, sin impedir a la llama de rubis blanca y recta, era el círculo de familia presidido por la Abuelita. ¡Oh! esa no se aburría, no lanzaba nunca el grito del «chacal en el desierto». Su vida estaba demasiado reparada; un padre a quien animar, a quien sostener, unas niñas a quienes instruir, todos los cuidados materiales de una casa en la cual falta la madre, esas preocupaciones que despiertan con el alba y se duermen con la noche, a menos que el sueño no les haga revivir en una de esas abnegaciones infatigables, pero sin esfuerzo aparente, muy cómodas para el pobre egoísmo humano, porque relevan de todo reconocimiento y se dejan sentir apenas, tan ligera tiene la mano. No era la joven valerosa

mera velada de aquella indole que pasaba en París; le trata a la memoria otras muy lejanas, mecidas por las mismas risas inocentes, el ruido suave de las tijeras al ser dejadas encima de la mesa, de la aguja al suspentur la tela, o el roce de la hoja que se vuelve y algunos queridos rostros desaparecidos para siempre, agrupados ellos también en torno de la lámpara de familia, ¡ay! tan bruscamente apagada...

Iniciado en aquella intimidad encantadora, ya no la dejó, dió lección entre las jóvenes y se atrevió a hablar con ellas, cuando el buen hombre cerraba su libro mayor. Aquí todo le descansaba de aquella vida frenética, en la que le lanzaba la lujosa sociabilidad del Nabab; se rehacía en aquella atmósfera de honradez, de sencillez, procuraba también curarse allí de las heridas que una mano más indiferente que cruel, le acribillaba el corazón sin piedad.

«Unas mujeres me han odiado, otras me han amado. La que me ha hecho más daño no ha tenido nunca por mí ni amor ni odio.»

Es esa mujer, de la cual habla Henri Heine, que Pablo había encontrado. Felicidad la acogía muy bien y tenía mucha cordialidad para con él. No había nadie a quien hiciera mejor cara. Le reservaba una sonrisa particular en la cual se sentía la benevolencia de unos ojos de artista, fiján-

— 221 —

CONSULTA CLINICO-MEDICO QUIRURGICA OPERATORIA

Lic. M. Hernando de la Cruz

Externo de los Hospitales de Madrid. Con pensión honorífica en su carrera.—Miembro titular de varios Congresos.

Especialidad: Cirugía General y Operaciones Ginecología y Partos Distócicos.—Médico-oculista.

Consultas a domicilio. Gratis a los pobres.—Gabinete con arreglo a los adelantos modernos.

SAN LEONARDO (SORIA)

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café Puerto Rico

CAJITA, asociada de 100 gramos a 0,05